



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

[www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co) [cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com)

---

### RESOLUCION 300-02-04-027-2018

(MARZO 16 DE 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS No. 002 DE FEBRERO 28 DE 2018.**

La gerente del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA CDAP LTDA., en uso de sus facultades y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 300-02-04-022-2018, la gerente del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., dio apertura a la invitación pública de selección abreviada de menor cuantía solicitud simple de cotización u oferta No. 002 de febrero 28 de 2018, cuyo fin es contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que el CDAP LTDA, es una Entidad con régimen excepcional en materia contractual.

Que de acuerdo a lo anterior se publicaron en la página web [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) poniéndose a disposición de los interesados los términos de condiciones desde el día 01 de marzo de 2018, fijando el respectivo cronograma, como fecha límite para la presentación de propuestas el día 16 de marzo a las 12:00 m.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso corresponde adelantar la etapa de la evaluación de la propuesta a fin de dar aplicación a la selección objetiva y escoger la oferta más favorable para el CDAP LTDA, debiendo para tal efecto designar e integrar el comité evaluador de la propuesta dentro de la invitación.

Que por lo anteriormente expuesto.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Designase el Comité Evaluador de propuestas dentro de la invitación pública de selección abreviada de menor cuantía solicitud simple de cotización u oferta Np. 002 de febrero 28 de 2018, cuyo objeto es “contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.,



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA**

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

[www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co) [cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com)

---

atendiendo las especificaciones técnicas definidas en los términos de referencia el cual quedará integrado de la siguiente manera:

**MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**

Asistente de Gerencia

**MAURICIO GIRALDO VALENCIA**

Director Técnico

**LUZ NUBIA MURILLO MEJIA**

Jefe Financiera

Invitada: **CLARA INES PERAFAN DOMINGUEZ**

Realizo estudio previo

**ARTICULO SEGUNDO:** El comité evaluador designado por medio de la presente resolución deberá presentar los informes correspondientes a más tardar el día 20 de marzo de 2018 a las 6:00 p.m.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar a los miembros del comité evaluador del contenido de la presente resolución, para lo de su competencia en relación con el deber que les corresponda.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTICULO QUINTO:** Publíquese el presente acto administrativo en la Página web [www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co) del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Palmira a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**Original firmado**  
**MIRIAM SARASTY CAICEDO**  
**GERENTE**